

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

4239

MAT.: APRUEBA OBRAS EXTRAORDINARIAS Y DISMINUCION DE OBRAS PARA LAS "REPARACIONES DE JARDINES INFANTILES ALTERNATIVOS" DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 01 DIC. 2016

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley Nº 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 015/0108, del 04 de junio de 2015, que nombra Directora Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades institucionales.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº015/3711 del 25 de octubre de 2016, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía, se adjudicó al proveedor Constructora Herco Limitada RUT: 76.297.616-1, la Licitación Pública ID Nº 852-43-LE16 "Reparaciones de Jardines Infantiles Alternativos" de la comuna de Padre las Casas, JUNJI Región de la Araucanía.
2. Que, con fecha 08 de noviembre de 2016 se suscribió el Contrato "Reparaciones de Jardines Infantiles Alternativos" de la comuna de Padre las Casas, entre JUNJI Región de la Araucanía y Proveedor Constructora Herco RUT: 76.297.616-1, aprobado por Resolución Exenta Nº 015/3884 del 09 de noviembre de 2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía.
3. Que, el monto del contrato ascendía a la suma de \$5.834.922.-, cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos veintidós pesos y el plazo de ejecución de 30 días corridos contados desde la fecha del Acta Entrega de terreno el día 09 de noviembre de 2016, teniendo como fecha de inicio el día 10 de noviembre de 2016 y fecha de término el 09 de diciembre de 2016.
4. Que, el 15 de noviembre de 2016, se solicita a la empresa ejecutora, presupuesto por la ejecución de obras extraordinarias y disminución de obras a través de la ITO, que surgieron posterior a la fecha del llamado a licitación.
5. Que, Proveedor Constructora Herco Limitada, entrega un presupuesto por concepto de las obras extraordinarias y disminución de obras, de acuerdo a lo siguiente:

Obras Extraordinarias Jardín Alternativo We Rayen, Dewepille

Ítem	Descripción Partida	unidad	Cantidad	Precio	Total
1.1	Mueble 1,2 x0,3m contrachapado esmaltado 3 puertas	Gl	1	\$ 152.320	\$ 152.320

Disminución Obras Jardín Infantil We Rayen, Dewepille

Ítem	Descripción Partida	unidad	Cantidad	precio	Total
B.1.11	Confección Closet para materiales de aseo	Gl	1	\$ 167.552	\$ 167.552
Diferencia					-\$ 15.232

Obras Extraordinarias Jardín Alternativo We Kimun

Ítem	Descripción Partida	unidad	Cantidad	precio	Total
2.1	Provisión e incorporación W.C. Kinder	unidad	1	\$ 190.400	\$ 190.400
2.2	Espejos Lavamanos 50x30 cm	unidad	2	\$ 38.080	\$ 76.160
2.3	Reposición Grifería Lavamanos	unidad	1	\$ 53.312	\$ 53.312
Total					\$ 319.872

En Resumen:

Aumento Efectivo	\$ 304.640
------------------	------------

6. Que, la ITO de la obra, Ingeniero Constructor Mirna Díaz Jaramillo, aprueba dicho presupuesto.
7. Que, conforme al numeral 27 de las Bases Administrativas Generales y a la cláusula décimo primero del contrato celebrado entre las partes, éstas permiten aumentos o disminuciones de obras y/u obras extraordinarias, hasta un 30% del valor del contrato.

RESUELVO:

- 1º **APRUEBESE** las obras extraordinarias y disminución de obras por un monto de \$304.640.-, los que sumados al monto de contrato original, totalizan como presupuesto final de la obra \$ 6.139.562.-
- 2º **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 22.06.001.002 por la suma de \$6.139.562.- programa 02 del presupuesto vigente del año 2016.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET

DIRECTORA REGIONAL

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MICM / VZM / MDJ / csb

DISTRIBUCIÓN

Interesado.

Subdirección Recursos Financieros

Subdirección de Planificación

Subdirección de Infraestructura y Cobertura

Oficina de Partes.